



BANDO DE CIERRE DE CALLES POR REPAVIMENTACIONES

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de la ejecución de las tareas de repavimentación en las diferentes vías que se señalan en el presente, se programan los siguientes **cierres de calles entre las 07:00 y las 18:00 horas**, en las fechas y ubicaciones que se señalan a continuación:

REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MASPALOMAS	
Días, en horario de 07:00 a 18:00, enero 2024	
15 y 16 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Anillo Perimetral al aparcamiento del Anexo II
16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avenida de Alemania
17 y 18 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avenida de Milán
17 y 18 de Enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avenida de Oporto
18 y 19 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avenida de Lisboa
19, 22 y 23 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avenida de Granada
19 y 22 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Avenida de Francia
23, 24 y 25 de enero	<ul style="list-style-type: none">• Avenida de Gran Canaria

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.